



AUTORIZA ADQUISICION TALONARIO DE ACTAS Y  
DISPONE PAGO A VICTOR MANUEL ROJAS  
OLGUIN.

7 NOV 2016

LA SERENA,

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 939 /

**VISTOS:**

- a) El DL. N° 1.305, de 1976; el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N°4 de su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; la Resolución N° 388, de 2003 y la Resolución Exenta N° 1325, de 2005, modificada por la Resolución Exenta N° 739, de 2007, todas de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, en su texto refundido fijado por la Resolución N° 520, de 1996, de ese mismo Organismo Contralor; y
- b) La Factura N° 241 de fecha 11 de Noviembre de 2011;
- c) El Decreto Supremo N° 31 de fecha 20 de abril del 2010, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región de Coquimbo,
- d) La facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397 ( V.Y.U) DE 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo: Dicto la siguiente;

**TENIENDO PRESENTE**

- a) La necesidad del Programa Desarrollo de Barrios de esta SEREMI de adquirir Talonario de Actas que permitan llevar un control de las reuniones efectuadas por los funcionarios del Programa Desarrollo de Barrios.
- b) Que la adquisición solicitada no supera las 10 UTM,
- c) Que se recibieron 3 cotizaciones del mismo producto, de Imprenta Rojas e Hijos; de Taller Grafico Posenatto y de Grafica Balmaceda.
- d) Que don Víctor Manuel Rojas Olguin, Rut N° 13.875.895-8 presento la oferta más barata.
- e) Que existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto Corriente del Programa Desarrollo de Barrios de esta Secretaría Regional Ministerial Región de Coquimbo, dicto la siguiente

**RESOLUCION**

- 1. Dispóngase El pago por "Trato Directo" a VICTOR MANUEL ROJAS OLGUIN., Rut N° 13.875.895-8 por un total de \$107.100 (Son: Ciento siete mil cien pesos 00/100),
- 2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22-07-002 Servicios de Impresión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE-

FERNANDO ANDRES HERMAN HERRERA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION COQUIMBO

ARG/acc.-

**DISTRIBUCION:**

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes

Victor Manuel Rojas Olguin

IMPRESA Y ENCUADERNACION

Facturas, Boletas, Partes de Matrimento

Encintados, Volantes, Tarjetas y

Trabajos en General

Los Naranjos # 15 P.O. Jorge Guzmán

Fono: 2025 22 22 22 - 2022859

201212

R.U.T.: 13.875.895 - 8

FACTURA

Nº 000241



FECHA DE VIGENCIA EMISION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Fecha: 11 de Noviembre 2011  
Destinatario: SEREMI MINU REGION COQUIMBO  
ALMA QVO 372  
Código: 61.802.004-5  
LA SERENA -

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
20	Block de ACTA Tamaño Oficio de 50x2	90.000-
Cancelado: _____ de _____ de _____		
Nombre: _____ R.U.T.: _____		NETO \$ 90.000-
Fecha: _____ Recibo: _____ Emitido: _____		IVA 17 17.100-
El acuse de recibo que se declara en esta factura se encuentra lo dispuesto en la letra D) del Artículo 17 y la letra c) del Artículo 18 del Decreto Ley N° 1.820, artículo 17 de la Ley N° 19.900 de Enjuiciamiento y el artículo 17 de la Ley N° 19.900 de Enjuiciamiento, como son los recibidos(s)		TOTAL \$ 107.100-

OT. ORIGINAL: CLIENTE